

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 879

4 al 10 de octubre de 2008

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE RR.EE. (boletín 6106-10) 3

La necesidad de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores sirve de fundamento a un proyecto del Ejecutivo, que sin embargo, resulta insuficiente respecto de todo cuanto hace falta mejorar en dicho Ministerio. La iniciativa se refiere, en general, a dos grandes materias: personal y organización. En el primer aspecto se encuentran aspectos positivos (como la prohibición de ingresar a la Academia Diplomática sin título profesional e incentivos para la jubilación anticipada de los funcionarios más antiguos); también se crea un escalafón de complemento y se autoriza al Ministro para declarar vacantes 44 cargos, también de funcionarios de mayor antigüedad. Una crítica que puede formularse a este respecto es que si se aplicara correctamente el sistema de calificaciones, no sería necesario crear mecanismos especiales para “dar tiraje a la chimenea”; un aspecto negativo es la mantención de la facultad de nombrar embajadores que no son de carrera. En lo organizacional, se eleva el rango de DIRECON al de Subsecretaría y se subdivide la Dirección de Asuntos Jurídicos en dos Subdirecciones, una de Tratados y Asuntos Legislativos y otra de Asuntos Jurídicos, sin que se vea claramente de qué materias conocerá esta última. Un aspecto negativo es la creación de agregados de cooperación (ya existen los agregados económicos, culturales, de prensa, científicos, etcètera), sin que se entienda su conveniencia. También es negativa la proposición de tener delegados ministeriales regionales (una especie de SEREMI), lo que no tiene justificación en el ámbito de las relaciones exteriores. El proyecto es extenso y abarca numerosas materias, sin que se pueda formular un juicio favorable o desfavorable a todo el conjunto.